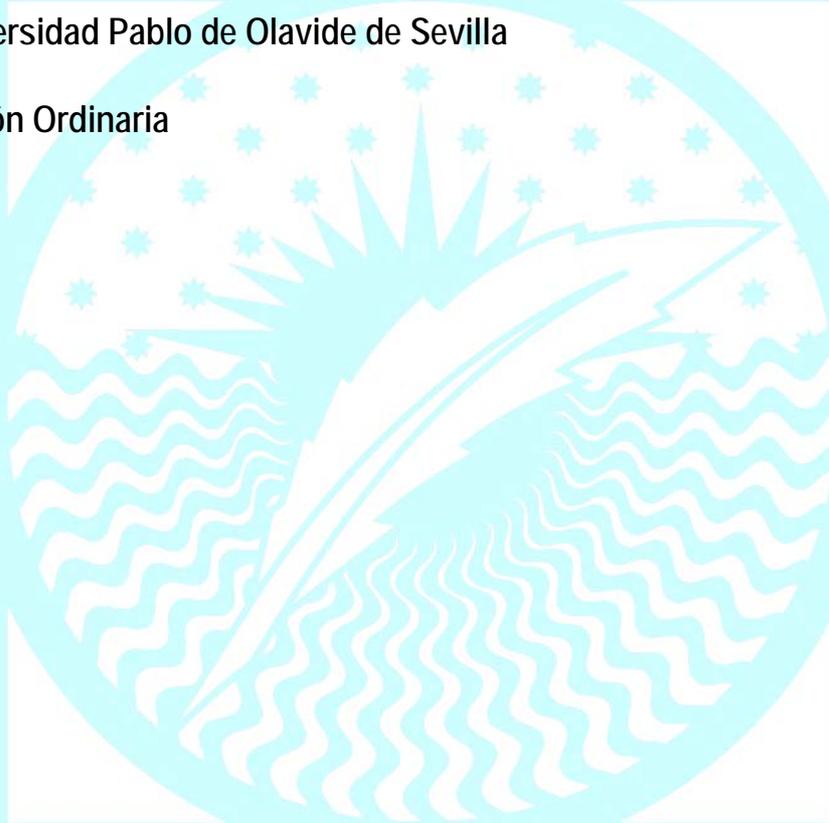


## ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria



Sesión nº 54, de 22 de junio de 2016

Código Seguro de verificación: q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==	PÁGINA	1/7



Hora de comienzo: 11.15

Lugar: Sala de Juntas 3, edificio Rectorado (Rosario Valpuesta)

Asistentes:

Luis V. Amador, Macarena Esteban, Manuel T. González, M<sup>a</sup> José Guerrero, Belén Martínez, Germán Jaraíz, Juan Miguel Fernández, Rosa M. Díaz (Decana), M. Ángeles Huete (Vicedecana de Ordenación Académica, VOA), Beatriz Gómez- Estern (Vicedecana de RR.II y Empleabilidad), Juan Miguel Gómez (Secretario).

Excusan:

Carmen Botía, María Rosa Herrera, Macarena Hernández, Cristina Villalba, M. Victoria Pérez de Guzmán, M<sup>a</sup> José Vázquez así como Antonia Corona (Vicedecana de Prácticas) y Teresa Terrón (Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente),

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior (Junta de Facultad, 24 de mayo 2016).

2. Informe de la Decana.

3. Propuesta del calendario de exámenes 2016-17. Acuerdo, si procede.

4. Asuntos de trámite:

- Elevar propuesta de firma de convenio general de la Facultad de Ciencias Sociales con la Universidad Católica del Sur (Pasto, Colombia)

- Apoyo institucional al XV Congreso Nacional de Educación Comparada. Ciudadanía Mundial y Educación para el Desarrollo. Una mirada internacional (16,17 y 18 de noviembre de 2016) Universidad Pablo de Olavide. Sevilla

5. Ruegos y preguntas.

En el enlace <https://www.upo.es/fcs/contenido?pag=/portal/fcs/decanato/junta/junta> se encuentran disponibles las actas del curso 2015-2016.

Código Seguro de verificación:q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	22/12/2016	
ID. FIRMA	firma.upo.es	q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==	PÁGINA	2/7



1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (Junta de Facultad, 24 de mayo de 2016).

Se aprueba el acta de dicha sesión sin modificaciones.

2. Informe de la Decana.

La Decana comienza afirmando que la presente convocatoria se justifica por la aprobación, en su caso, de la propuesta de calendario de exámenes 2016/17, que no debe posponerse. Además, se han incluido otros asuntos de trámite. Al tratarse de una Junta ordinaria, procede –en primer lugar- el informe de la Decana. Comienza indicando que el horario que recientemente ha aprobado esta Junta se ha elaborado contando con el consenso de los diferentes sectores afectados. Sin embargo, se ha detectado una dificultad consistente en el hecho de que determinadas alumnas empleadas con horario de mañana no pueden cursar todas las asignaturas que precisan para terminar el curso. La solución que ha ideado el Decanato consiste en aprobar una instrucción para que se incluya en la guía específica un sistema de evaluación específico para este tipo de estudiantes que posibilite la evaluación de estas alumnas que, en cualquier caso, se han manifestado en un número muy reducido. Como es evidente, esta solución se enmarca dentro de la normativa de evaluación de la UPO y solo se aplicaría en las asignaturas afectadas por este posible solapamiento de horarios (asignaturas de mañana de cuarto, sean obligatorias u optativas) en todos los títulos, en su caso. María J. Guerrero entiende esta situación aunque ve más problemática su aplicación a asignaturas de modelo C1, que tienen un planteamiento muy práctico. El Secretario es partidario de minimizar al máximo los efectos de esta medida restringiendo al máximo las asignaturas afectadas.

La Decana prosigue su informe agradeciendo y solicitando que consten en acta los nombres de las participantes en la grabación del vídeo promocional de los títulos de la Facultad. En el vídeo del Grado de Sociología participó Carmen Pérez Vázquez; en el del DG. Trabajo Social y Educación Social, Rosa Lucenilla Ramírez; en el del Grado en Educación Social, Laura Reche García; en el del Grado en Trabajo Social, María José García; y en el del DG Sociología y Trabajo Social, Zaida Hidalgo Reinoso.

En cuanto a la convocatoria de la beca, se está en espera de la apertura del plazo de solicitudes que establece la Unidad de Estudiantes. En cualquier caso, considerando las fechas en que se prevé la publicación y plazo de solicitudes (julio) –dada la necesidad de resolver en un plazo tope de mediados de septiembre para que se produzca la ejecución en este ejercicio presupuestario.- se va a proceder a dar la máxima publicidad utilizando todo tipo de medios incluyendo la web de la Facultad y redes sociales. Por su parte, el Reglamento de funcionamiento de nuestra Facultad está en trámite de audiencia pública y se pueden presentar alegaciones hasta el 27 de junio. Por otro lado, se presentaron alegaciones sobre la normativa de matrícula, entre otras, en relación a un precepto que introducía mayor dureza en la exigencia de cobro.

En cuanto a las Prácticas, el procedimiento de adjudicación de Prácticas de ES y TS está en marcha. Informa que en los centros conveniados no se va a aceptar la autogestión para evitar situaciones atípicas. Por otro lado, después de la evaluación realizada de los centros “autogestionados” se han rechazado algunas propuestas de autogestión. La idea es que solo en situaciones excepcionales se posibilite la autogestión –dados supuestos específicos.

La Decana se felicita por la obtención del sello de calidad de la acreditación AUDIT y anuncia que se va a colocar este sello en la web de la Facultad. Solo cuatro facultades en Andalucía han sido acreditadas por

Código Seguro de verificación:q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==	PÁGINA	3/7



la Aneca, tres de la UPO. También se refiere a asuntos de TFGs. Agradece y pide que conste en acta el trabajo de las Comisiones de Evaluación cuyos trabajos han comenzado esta semana. Es un trabajo importante el que desarrollan quienes participan en estas comisiones y merecen la mayor consideración. La oferta de líneas para el curso 16-17 saldrá publicada el próximo lunes 27. Se pretende que la selección de las líneas se haga por los servicios personales del alumnado.

También informa de la realización de dos grupos de discusión con el alumnado de la facultad. La información sobre esta acción aparece detallada en el proyecto de innovación y su objetivo es facilitar la creación de un instrumento propio de evaluación de la Facultad. .

Además, da cuenta de la aplicación de la herramienta creada para las guías docentes. Belén Martínez plantea una incidencia en relación a la suma de los elementos de la evaluación. La VOA señala que se está procediendo a la corrección de la incidencia. M. José Guerrero plantea una cuestión en relación a las guías: las competencias no tiene que ver con las que ella tenía previamente. La VOA responde que las que aparecen en la herramienta son las correctas. Macarena Esteban pregunta sobre la guía de prácticas. Se ha a abrir un campo nuevo específico sobre las prácticas. Se responde que se va a modificar la herramienta para responder a la especificidad de las prácticas y TFG. Por último, añade que las CGIC están analizando los informes de alumnos de nuevo ingreso y se llevarán a Junta de Facultad.

En cuanto a los asuntos del Vicedecanato de RR. Internacionales y Empleabilidad, se informa que son 8 profesores/as los que se están beneficiando del "Teach in English" y 5 profesores/as quienes están haciendo formación del Servicio de Idiomas individualmente. Por otro lado, una asociación integrada por bomberos que han prestado servicios de rescate en la isla de Lesbos (Grecia) ha sido "madrina" de la promoción. Se va a impulsar una iniciativa para que en cada título se pueda formar un grupo para hacer sus prácticas en Lesbos, por lo que vamos a estudiar la participación en convocatorias adecuadas para ello (como la que se abre por la Agencia Andaluza de Cooperación). La Decana alude también al impacto mediático de este tipo de iniciativas.

Por último, la Decana señala que ayer recibimos la respuesta a la solicitud a la Acción 1 del Plan de Innovación. Finalmente se presentaron 6 acciones y apunta que hemos recibido con sorpresa que tan solo se han aprobado 2, una que no requiere recursos económicos y otra que requiere un coste de 200 euros. La Decana da cuenta del total recibido por las distintas Facultades. Apunta que no se han argumentado las razones del rechazo de las acciones. Dan tres días de plazo para realizar alegaciones. La situación le parece escandalosa por el tiempo que se ha invertido en este asunto. Añade que no tiene sentido el trato recibido. En algunos casos, se ha procedido a la financiación de acciones de promoción que poco tienen que ver con la innovación.

3. Propuesta del calendario de exámenes 2016-17. Acuerdo, si procede.

La Decana comenta que se ha intentado una reunión con el alumnado para tratar este asunto que no se ha producido por la imposibilidad de asistir de los representantes de los alumnos. No obstante, hemos estado comunicándonos telefónicamente y por otras vías para articular la propuesta que hoy presentamos. También la propuesta se ha comunicado a los Departamentos y se han recibido incidencias. A su vez, se dio información del profesorado asociado que no podía venir por la tarde. El calendario se ha publicado en paralelo a la convocatoria de esta Junta de Facultad. Han llegado recientemente dos peticiones de dos profesoras, una de Estrella Abolafio y otra de Macarena Hernández. La Vicedecana de Ordenación Académica añade que, en ambos casos, la solución no la tenemos ahora

Código Seguro de verificación:q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==	PÁGINA	4/7
 q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==				

pero hay que buscarla para priorizar el criterio de situar adecuadamente las asignaturas de bajo rendimiento.

En relación al alumnado, este año el calendario se adelanta a diciembre. Juan Miguel Fernández señala que hay división de pareceres entre el alumnado y no hay una posición común. La VOA apunta que situar exámenes en diciembre no es novedad y, en cualquier caso, es producto del adelanto del calendario. Se propone adelantar la fecha de exámenes que estén situados el 22 y 23 de diciembre al 21 de diciembre. Belén Martínez pregunta por los plazos de publicación y revisión que, se responde, comienzan a contar después del periodo vacacional.

Manuel González señala que los representantes deben canalizar adecuadamente las demandas del alumnado. Juan Miguel Fernández responde que –por diferentes circunstancias- en ocasiones no se responde a las convocatorias que se hacen para asistir a las reuniones. La Decana se dirige al representante del alumnado asistente y le anima a considerar el papel fundamental de los/as representantes del alumnado a la hora de liderar procesos –considera que deben empoderarse no siendo meras correas de transmisión. M. José Guerrero hace la sugerencia de que la situación de las prácticas aparezca de modo más claro en el calendario académico oficial. Se acepta la propuesta. En cualquier caso, añade la VOA, se debe aclarar mejor la horquilla de toma de decisión que tiene la Facultad (el calendario oficial y la instrucción que sobre el asunto se tomó es confusa).

Los calendarios de exámenes se van aprobando Grado por Grado.

Grado en Educación Social.

Se aprueba la propuesta aunque los exámenes previstos para el 22 de diciembre pasan al 21 de diciembre.

Grado en Sociología.

Se aprueba con la salvedad del examen del 22 de diciembre (en los mismos términos apuntados).

Grado en Trabajo Social.

Se aprueba con la misma salvedad. Se modifican las fechas de 801006 y 801020 para priorizar la situación de estas asignaturas (consideradas de bajo rendimiento).

Dobles Grados.

Se aprueban con estas mismas condiciones, el calendario de los DG.

**Acuerdo:**

Se aprueba el calendario de exámenes para 2016-17 (anexo 1) con las salvedades indicadas.

Se procede a la votación:

**A favor: 5 votos.**

**En contra: 0 votos.**

Código Seguro de verificación: q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==	PÁGINA	5/7
				
q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==				

**Abstenciones: 3**

(en el anexo 2, se aporta el calendario definitivo con las modificaciones aprobadas).

4. Asuntos de trámite.

- Elevar propuesta de firma de convenio general de la Facultad de Ciencias Sociales con la Universidad Católica del Sur (Pasto, Colombia).

La Decana informa que una profesora de la Facultad, Rosalía Martínez, nos ha transmitido la posibilidad de proponer un convenio general que sería promovido por la Facultad con la Universidad del Sur (Pasto, Colombia). La propuesta ha llegado de un doctor cuya tesis se defendió en nuestra Universidad aquí y que ha mostrado interés, como Vicerrector de dicha Universidad, de tramitar este convenio (anexo 3).

**Acuerdo:**

**Se elevará propuesta de firma de convenio general de la Facultad de Ciencias Sociales con la Universidad Católica del Sur (Pasto, Colombia).**

**Se toma por asentimiento.**

- Apoyo institucional al XV Congreso Nacional de Educación Comparada, Ciudadanía Mundial y Educación para el Desarrollo. Una mirada internacional (16, 17, 18 de noviembre de 2016). Universidad Pablo de Olavide (de Sevilla).

Como segundo asunto de trámite, la Decana propone manifestar el apoyo al congreso citado (anexo 4). Siguiendo el criterio de otras ocasiones, se trae este asunto a la Junta de Facultad. Manifiesta que la Presidenta del Congreso es Teresa Terrón y la Vicepresidenta es Macarena Esteban quien señala que se busca el apoyo de la Junta de Facultad después de haber obtenido el apoyo en el Departamento más directamente concernido (Departamento de Educación y Psicología Social). Macarena Esteban afirma que se ha publicitado y se ha abierto la participación de los diferentes sectores, por supuesto también del alumnado. Da cuenta del programa del Congreso y comenta que el trabajo de más entidad lo está desarrollando Teresa Terrón. Luis Amador afirma que éste es el segundo Congreso de características parecidas que se ha desarrollado en la UPO, lo que –añade- es una circunstancia que hay que poner en valor.

**Acuerdo:**

**La Facultad da su apoyo institucional al XV Congreso Nacional de Educación Comparada, Ciudadanía Mundial y Educación para el Desarrollo. Una mirada internacional (16, 17, 18 de noviembre de 2016). Universidad Pablo de Olavide (de Sevilla).**

**Se toma por asentimiento.**

5. Ruegos u preguntas.

Código Seguro de verificación:q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==	PÁGINA	6/7
				
q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==				

Macarena Esteban interviene para señalar la defectuosa asignación al profesorado de las actas de evaluación de las asignaturas. –se ha detectado cierta desorganización en la asignación de las actas, especialmente en Prácticas y TFGs. El asunto del resto de las asignaturas no plantea problemas para que se resuelvan cuando se comunica la incidencia. Sin embargo, en las asignaturas de prácticas hay más problemas. M. José Guerrero cree que debería haber un sistema para que se puedan quedar grabadas las calificaciones y que los responsables puedan firmarlas (ya que estos no conocen a los alumnos). Se pierde mucho tiempo en mecanismos que podrían ser mucho más ágiles. Especialmente plantea que se puedan hacer diligencias de un modo ágil una vez que el PSI ya no se encuentra en el Departamento. La Decana afirma que trasladará este asunto al Vicerrectorado.

Hora de finalización: 13:30 horas

Fdo. Juan Miguel Gómez Espino.

Secretario de Facultad y Atención al Alumnado.

Código Seguro de verificación:q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	q+CrK8WvPi8Ryx7KDAo3Jw==	PÁGINA	7/7

